



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAY 2026

RES. CD-ECO N° 184-26

Expte. SUDOCU 221/2025 – ECO - UNSa

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 208/25 mediante la cual se designa al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495 en el cargo Temporario de Coordinador del Área de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras de esta Unidad Académica, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, desde el 12 de mayo de 2025, y por el término de un (1) año, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 67 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Cra. Rosalía Haydee JAIME, solicitando la prórroga de designación del Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ en el cargo Temporario de Coordinador del Área de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras de esta Unidad Académica.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs. 71 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 06/26 de fecha 13/05/26.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

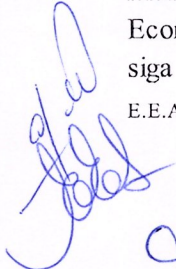
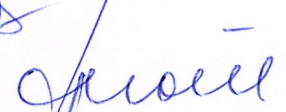
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** la designación del Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495 en el cargo Temporario de Coordinador del Área de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras de esta Unidad Académica, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, desde el 13 de mayo de 2026, y por el término de un (1) año, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

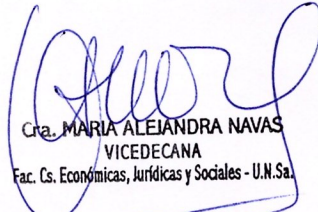
**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos Liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25 Anexo VI.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

  
  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.